

Retire del área todo aquello que pueda interferir con el servicio.

Durante las paradas de descanso, cambie de marcha.

Accesorios e incluso mantenimiento, apague el equipamiento.

No utilice el acabador de pisos con piezas sueltas o dañadas. No retire piezas de la máquina.

El repostaje sólo debe realizarse con el motor apagado y de forma que el combustible no pueda entrar en el contacto con partes calientes de la máquina.

Antes de repostar, apague el motor y déjelo enfriar.

Nunca abandone la máquina mientras trabaja.

## Activación de Equipos

Verifique los niveles de aceite y combustible del motor.

Si necesita agregar más aceite, comuníquese con su mecánico de Casa del Constructor inmediatamente.

Abra el grifo de combustible y coloque el interruptor del motor en la posición ON.

Si el motor está frío, active el estrangulador para inyectar combustible al carburador.

Sostenga y tire ligeramente de la cuerda de arranque hasta que sienta resistencia.

Luego, tira de él rápidamente hasta que comience.

Con el motor en marcha, regrese la palanca del estrangulador y el acelerador a la posición normal.

Espere unos segundos hasta que marcha lenta. Para empezar a trabajar, ponga el acelerador al máximo.

A medida que el motor se calienta, reajuste el estrangulador.

Nunca haga funcionar el motor sin un filtro de aire.

## Apagado del equipo

Para apagar el equipo, regrese la palanca del acelerador a la posición inicial, coloque la llave del motor en posición OFF y cierre la llave del

combustible.

Nunca apagues la llave con el motor acelerando.

**IMPORTANTE:** En las tiendas de la cadena se pueden incorporar otros equipos similares con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este folleto no son capaces de cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo que recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto lo podrás encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabajar de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.

Manual / Contrato de Alquiler n° \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

# Manual de Instrucciones

**casa del constructor**  
ALQUILER DE EQUIPOS

Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

VERSIÓN 2024

## Acabado de Piso



[www.casadoconstructor.com.br](http://www.casadoconstructor.com.br)

## Propósito del equipo

El finador o alisador de hormigón tiene como finalidad rematar suelos de hormigón o mortero epoxi en su proceso de curado, proporcionando un acabado perfecto y eliminando la aplicación posterior de mortero de cemento.



## Características Técnicas

Características técnicas	
Potência	5.5 a 9 hp
Diámetro del Disco	36" a 48"
Tamaño de la hoja	6 a 18 cm
Número de Palas	4
Consumo	1,5 a 2,4 l/h
Motor	Gasolina / 4 Tiempos
Rendimiento estimado	100 a 120m <sup>2</sup> / día
Peso	85 a 135 kg

## Transporte del equipo



En vehículos de transporte, asegurar el equipo para evitar que se mueva y cause daños al equipo, al vehículo y a terceros y el propio conductor.

No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimiento.

Asegúrate de llevar los complementos y complementos necesarios.

Asegurar la máquina con una correa, en posición vertical, en posición de trabajo.

## Cuidados especiales

No utilizar bajo la lluvia.

No utilizar en interiores. Existe riesgo de muerte, ya que los gases de escape contienen monóxido de carbono, un gas venenoso, inodoro y mortal.

Está prohibido utilizar esta máquina cerca de fuegos, humo o utilizarla en lugares expuestos a gases y líquidos inflamables.

No coloque las manos ni los pies cerca de las partes

móviles de la máquina.

Importante: Utilice siempre Equipos de Protección Personal (EPP), adecuados para cada tipo de equipo. Esta máquina requiere especial atención y cuidado en cuanto a su uso y desempeño, ya que su uso está directamente influenciado y depende de las condiciones climáticas, condiciones concretas y también de la práctica y conocimientos del operador, quien debe estar

consciente de cómo utilizarla, necesidades del equipo. y restricciones. El período de servicio puede extenderse más allá del horario de apertura de la tienda, impidiendo un posible cambio de equipo o asistencia por parte de CASA DEL CONSTRUCTOR. Por ello, recomendamos al cliente, antes de comenzar a trabajar, asegurarse de que tiene todos los conocimientos y orientación necesarios para utilizar la máquina, que la maneja un operario que ya la ha utilizado y que está de acuerdo con la dirección de la tienda. Plan para eventualidades (reemplazo o mantenimiento de la máquina).

Le aconsejamos prestar especial atención al proceso de curado de su piso de concreto para que el equipo tenga el correcto desempeño, en caso de duda consulte con el ingeniero responsable de la obra sobre el momento correcto para aplicar el equipo.

Observar las recomendaciones del Decreto 125/014.

Artículo 148.- Para trabajar en cualquier máquina y herramienta, los operarios deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, dándose como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la acreditación la otorgue la empresa se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende a las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.

Artículo 149.- El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización

con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo a las normas.

Artículo 150.- Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar dispositivos de seguridad de origen en máquinas y herramientas. Si por razones fundadas se debe sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar igual o mejor prestación que el original.

Artículo 151.- Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se ajustarán en forma adecuada.

Artículo 152.- En caso de herramientas energizadas serán de uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.

Artículo 153.- Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a partes móviles y/o riesgo de proyección de partículas, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos

Artículo 154.- El mantenimiento se realizará con periodicidad según las instrucciones del fabricante, de acuerdo a los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.

Artículo 155.- El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas a fin de verificar su correcto funcionamiento y que todos los dispositivos de seguridad han sido restablecidos y se encuentren activos.

Artículo 156.- En todo equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, cuando se detecten fallas, se comunicará inmediatamente a los responsables de obra, desafectándola de la producción.

## En el lugar de trabajo

Compruebe que el equipo no ha sufrido ningún daño durante el transporte. Todos y cada uno de los problemas, así como los de funcionamiento, deben ser comunicados inmediatamente a la CASA DEL CONSTRUCTOR, para que tome las medidas necesarias;

Elimine del área todo lo que pueda interferir con el trabajo;

Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso a otras personas, especialmente niños;

No lo use con piezas sueltas o dañadas;

No quite partes de la máquina;



Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Manual / Contrato de Alquiler n° \_\_\_\_\_